

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. GN2317-2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS DE LA FRONTERA – ASOIN

Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 28 de junio de 2024
Contratante	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8
Representante Legal	LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO Gobernador Departamento de Nariño
Delegado para contratar (Decretos 1077 de 2012, 448 de 2016 y 804 de 2016)	EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO en ejercicio de sus facultades, de conformidad con la Resolución 091 del 21 de agosto de 2020 aclarada mediante oficio expedido el 25 de agosto de 2020 por la Dra. Ana María González Bernal, Jefe de la Oficina Jurídica.
Contratista	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS DE LA FRONTERA – ASOIN , con Nit No 901000946-1 , representada por EVER GILDARDO CHAPUEL CHAPUEL identificado con cédula de ciudadanía No 13.074.611
Identificación	Nit. No. 9 0 1 0 0 0 9 4 6 - 1
Objeto	El departamento de Nariño requiere contratar la atención del Programa de Alimentación Escolar PAE bajo la modalidad de receso escolar mediante la entrega de canastas alimentarias para el período de receso escolar de junio del año 2024, equivalente a quince (15) días, de conformidad con la resolución No. 421 del 17 de noviembre de 2023, con base en la normatividad vigente sobre la materia y las demás que la modifiquen, sustituyan o deroguen.
Valor	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MDA/CTE (\$51.390.416)
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) días, contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.

En la presente fecha, en el Despacho de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, se reunieron, por una parte, el Subsecretario Administrativo y Financiero, Subsecretario de Calidad Educativa, Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura y P.U Inspección y Vigilancia Grado 4, de la Secretaría de Educación Departamental, en calidad de Supervisores del Contrato de la referencia, y por otra **EVER GILDARDO CHAPUEL CHAPUEL** representante legal de **ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS DE LA FRONTERA – ASOIN**, con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de ejecución se procede a su inicio con la entrega efectiva de raciones a partir del día veintinueve (28) de junio de 2024.

Para constancia, se suscribe la presente acta el veintiséis (28) de junio de 2024, previa lectura y aprobación de esta por los intervinientes.

Atentamente,

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. GN2317-2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS DE LA FRONTERA – ASOIN

- ORIGINAL FIRMADO -

BERBY SANCHEZ MONTAÑO
Subsecretario de Planeación Educativa y
Cobertura

EDIE EZEQUIEL QUIÑONEZ
Subsecretario Administrativo y financiero.

JESUS GAVILANES VITERI
P.U de Inspección y Vigilancia grado 04

LUIS ALBERTO SUÁREZ NARVAEZ
Subsecretario de Calidad Educativa

EVER GILDARDO CHAPUEL CHAPUEL
Representante legal
ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS DE LA FRONTERA – ASOIN
Contratista



Proyectó: Aldemar Tello Ramos
Abogado Contratista Equipo PAE.